

EXP: A/SUM-005016/2019, “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS.”

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Cláusula 12 -“Actuación de la mesa de contratación” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia, ha acordado, en su reunión del día 26 de febrero de 2020, solicitar la siguiente subsanación a la empresa que se indica a continuación:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
SOLRED S.A.	Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad según modelo del ANEXO VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11, apartado “A) Sobre nº 1 documentación administrativa”, punto 2, del citado Pliego.

Para la subsanación de documentación indicada se concede al licitador un plazo de tres días naturales desde la publicación de la oportuna comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>) o utilizando el formulario genérico de solicitudes para presentar documentos y comunicaciones (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Pre-sentacion/popupGestionTelematica&op=PSAE_&language=es&c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354424366980&nombreVb=impresos&other=1).

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

